



Guía docente de la asignatura

Asignatura	PRACTICUM II		
Materia	PRACTICUM		
Módulo	PRACTICUM		
Titulación	Grado en Educación Primaria.		
Plan		Código	40510
Periodo de impartición	8º Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso:	4º
Créditos ECTS	24 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Coordinadora del Practicum del Grado en Educación Primaria: Sara García Sastre Vicedecano de Prácticum e Investigación: Alfonso Marquina Márquez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	sara.garcia.sastre@uva.es vicedecanato.practicum.edts@uva.es		
Horario de tutorías	Ver en http://www.feyts.uva.es/		
Departamento	Los que imparten docencia en la formación básica y didáctico disciplinar.		
Fecha de revisión por el Comité de Título	26/07/2024		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Prácticum II forma parte del Módulo Prácticum del Título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Dicha orden le concede una especial relevancia al desarrollo del Módulo Prácticum en centros de Educación Primaria, con ánimo de que los futuros maestros se inicien en la práctica docente efectiva y conozcan los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de estos centros, con el apoyo y tutela tanto del profesorado universitario, que ejercerá de *Tutor Académico*, como de los maestros acreditados como tutores de prácticas (*Maestro tutor*)

Dado el sentido y finalidad de la asignatura Prácticum, ésta se desarrollará en Centros de Educación Primaria reconocidos como *centros de formación en prácticas* por la Dirección Provincial de Educación, tal y como se establece en la ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio, bajo la tutela y supervisión de ambos tutores.

El Prácticum II se cursa en el segundo semestre del cuarto curso, pues en él han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan tengan un carácter que abarca y se basa en otras competencias propias de las asignaturas del Título cursadas.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya, necesariamente, en la formación básica adquirida previamente. Dicha formación ha proporcionado ya al estudiante conocimiento sobre las características, físicas y psicológicas del niño de la etapa de Primaria, contenidos pedagógicos, didácticos y organizativos de la realidad escolar, la atención a la diversidad, etc. Asimismo, cabe señalar la proyección que tienen el Practicum en las materias didáctico-disciplinares, que han de proporcionar al estudiante competencias ligadas a los fundamentos disciplinares, curriculares y



didácticos que permitirán, en este momento, el diseño, implementación y evaluación contextualizada de diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje en las diferentes áreas curriculares de la Educación Primaria.

1.3 Prerrequisitos/ Recomendaciones

Según determina la Ley 26/2015, de 15 de enero sobre la “Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”, el alumnado ha de estar en posesión de dicha certificación para poder acceder a los centros educativos.

Aunque no existe ningún prerrequisito para matricularse en la asignatura de Prácticum, se recomienda haber adquirido las competencias específicas de las diferentes materias del módulo de Formación Básica y Didáctico-Disciplinarias del título, así como haber superado la asignatura Practicum I.

Por otra parte, para poder acceder a la fase de estancia en los centros escolares, y por tanto aprobar la asignatura, es obligatorio haber asistido a las sesiones preparatorias y realizado las tareas establecidas en esta Guía Docente y/o acordadas con el tutor/coordinador del Prácticum.

La permanencia del alumno en el centro de prácticas que le haya sido asignado estará condicionada, a la asunción y cumplimiento del estudiante de los compromisos y obligaciones que se establecen en relación con el Prácticum

Los tutores de los centros escolares deberán de abstenerse de tutorizar alumnos en los supuestos del artículo 23 de la ley 40/2015 de Jurídico del Sector Público entre los que se incluyen los supuestos

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados.

Por lo que se recomienda a los alumnos no elegir los Centros escolares que den causa a estas situaciones.



2. Competencias

2.1 Generales

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también **las competencias generales** que son exigibles para el Título [http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaPRIMARIA\(v4,230310\).pdf](http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaPRIMARIA(v4,230310).pdf)

2.2 Específicas

1. Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.



- h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

3. Resultados de aprendizaje / Objetivos

1. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de programación didáctica
2. Realización de observaciones guiadas por instrumentos y por criterios previamente establecidos
3. Puesta en práctica de estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa
4. Lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa
5. Análisis de las características de los centros educativos y aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.
6. Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje
7. Desarrollo de procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Primaria, así como con el profesor tutor, guiados por criterios de racionalidad educativa.
8. Elaboración de diarios que sirvan para analizar problemas de la práctica educativa y hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje
9. Elaboración de una memoria del período de prácticas en la que se refleje la actuación llevada a cabo y el análisis y la valoración crítica de la misma

4. Organización del Prácticum y Tareas/Funciones de las diferentes personas que participan en cada Fase.

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRÁCTICUM.	2ª FASE: ESTANCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES	3ª FASE: EVALUACIÓN
TUTORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y/o revisar la Guía docente de la asignatura. - Planificar e impartir los contenidos de las sesiones preparatorias y seminarios de seguimiento con el alumnado. - Establecer la coordinación necesaria con los tutores de Centro, estableciendo el calendario de visitas a fin de facilitar la preparación, el seguimiento y la evaluación del Practicum. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, poner en práctica y evaluar los Seminarios de seguimiento del Practicum con el alumnado. - Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados, proporcionando las orientaciones que requiera en el proceso. - Realizar el seguimiento y la supervisión continua del alumnado en Practicum. - Contactar con el tutor/a de los centros escolares para seguir la evolución de los alumnos tutelados y visitar a los estudiantes en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los estudiantes en la elaboración del informe final. - Realizar tutorías individualizadas si el alumnado lo solicita. - Realizar la evaluación final de los estudiantes. Valorar las actividades y trabajos desarrollados por el alumnado. - Revisar y valorar el proceso en conjunto y elaborar nuevas propuestas.
TUTORES DE LOS CENTROS ESCOLARES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer con antelación la Guía Docente del Practicum. - Participar en el programa específico de formación para maestros tutores de prácticas diseñados por la Consejería de Educación. - Establecer la coordinación necesaria con el tutor de la Facultad, estableciendo el calendario de visitas a fin de facilitar la preparación, el seguimiento y la evaluación del Practicum. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acoger y facilitar su familiarización con el centro educativo y con el personal que en él presta servicios. - Informar sobre el funcionamiento de los órganos de coordinación docente en el centro educativo y poner a su disposición los documentos oficiales de centro. - Orientar en la preparación de unidades didácticas, en la planificación y desarrollo de actividades lectivas y en la elaboración de instrumentos de evaluación (documentos o registros) y aplicación de los mismos. - Tutelar su iniciación en la práctica docente y asistirlo en la misma, así como en la adecuada atención personal al alumnado y a sus familias. - Asesorar sobre las cuestiones pedagógicas y didácticas que plantee. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos, siguiendo para ellos los criterios e instrumentos establecidos en la guía docente. - Comentar la evaluación efectuada con el estudiante para que le sirva de orientación para su futura profesión docente. - Evaluar el programa de Practicum y realizar propuestas de mejora para el curso académico siguiente

		<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar, en la medida de lo posible, experiencias de coordinación pedagógica y función tutorial. 	
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir obligatoriamente a todas las sesiones y seminarios preparatorios del Practicum. - Realizar las tareas que le sea encomendadas por el coordinador o tutor académico o tutor del centro para una correcta incorporación al centro de las prácticas - Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Practicum. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia diaria a los centros escolares. - Asistencia a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos. - Realización y entrega puntual de las tareas/actividades que le sean solicitadas por ambos tutores (Entrega de informes) - Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en los centros. - Observar, analizar y valorar desde la comprensión y con sentido crítico, los aspectos didácticos y organizativos del centro y del aula - Diseñar, poner en práctica y evaluar actividades educativas (unidades didácticas). Siempre asesorado y supervisado por el tutor del centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización y entrega en fecha del informe final. - Evaluar el programa de Practicum y realizar propuestas de mejora.

5. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Sesiones preparatorias (T/M)	6	Estudio y trabajo autónomo individual y grupal	309
Prácticas externas (Estancia en los centros)	275		
Tutorías grupales / Seminarios seguimiento (TG)	10		
Total presencial	291 (49%)	Total no presencial	309 (51%)
TOTAL presencial + no presencial			600

6. Fases del Prácticum y actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES. PLAN DE TRABAJO Nº de SESIÓN- Duración.	CONTEXTUALIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN. FINALIDADES/OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR	ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (Evaluación)
FASE PREPARATORIA DEL PRÁCTICUM Finalidad: Proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de las prácticas			
Sesión preparatoria 1	El principal propósito de esta sesión es que el estudiante conozca el programa para que sepa qué tareas y responsabilidades tendrá encomendadas, así como los apoyos, requisitos y demandas de esta asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> - La Guía docente del Practicum. - Reglamento - Finalidades y organización del Practicum. - Fases, calendario y exigencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de la Guía de Practicum.
Sesión preparatoria 2	Clarificar el sentido e importancia de cada una de las tareas a desarrollar en el periodo de estancia en los centros.	<ul style="list-style-type: none"> - Las Tareas a desarrollar durante el periodo de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> o La observación y la recogida sistemática de datos. o La planificación e implementación de las Unidades Didácticas. o Análisis y reflexión sobre la práctica docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de documentos de apoyo y otros textos.
Sesión preparatoria 3	Explicar el sentido, finalidad y requisitos mínimos de los documentos básicos que han de elaborarse durante el desarrollo del Practicum.	<ul style="list-style-type: none"> - La Memoria del Practicum. <ul style="list-style-type: none"> o Los informes de prácticas. Pautas básicas para la elaboración de informes. o El diario de prácticas. o Unidades didácticas. o Calendario de tareas y entregas - La evaluación del Prácticum 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de documentos de apoyo y otros textos.

FASE DE ESTANCIA/PERMANENCIA EN CENTROS ESCOLARES

Finalidad: Conocer, participar y reflexionar sobre la práctica profesional en el aula de Educación Primaria

1. Contacto inicial con el centro de prácticas	Presentación general e institucional del alumnado en los centros de prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación general del alumnado al centro, primera entrevista con la dirección o responsable, acuerdos sobre el aula, donde realizará las prácticas, curso, ciclo, etc. - Primera toma de contacto con el/la profesor/a responsable del aula, con los niños y lo materiales del aula. 	Cuaderno o diario de prácticas.
2. Fase de observación, análisis y colaboración (cuatro primeras semanas)	<p>JUSTIFICACIÓN/FINALIDADES/OBJETIVOS</p> <p>En esta fase el alumnado debe iniciarse en el conocimiento del centro y su entorno sociocultural como realidad donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de conocer el aula como sistema interactivo complejo, mediante la observación de los elementos y procesos que se desarrollan en ella.</p> <p>Todo ello le ha de permitir diseñar de forma contextualizada y reflexiva unidades didácticas y actividades de aprendizaje que tengan un carácter inequívocamente educativo y constructivo</p> <p>(Objetivos: 2,4,5,6 y 8)</p>	<p>CONTENIDOS /ACTIVIDADES QUE EL ALUMNO DEBE REALIZAR EN EL CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y análisis del contexto: <ul style="list-style-type: none"> o El Centro o El aula - Observación y análisis de la práctica educativa del maestro tutor del centro escolar. - Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. - Toma de datos para la contextualización, justificación y diseño de las lecciones o unidades didácticas a desarrollar en la siguiente fase. - Inicio del diseño de las Unidades de programación didáctica (UD) que se desarrollaran en la siguiente fase. 	Informes sobre el contexto: <ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Listas de control. - Análisis de documentos. Diseño de Unidades Didácticas.
3. Diseño, puesta en práctica y evaluación de sus propios procesos de enseñanza –aprendizaje	En esta fase el alumnado debe iniciarse en la planificación, implementación y evaluación de intervenciones didácticas concretas en las diferentes áreas curriculares orientadas y supervisadas por el tutor del centro. Además	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. - Programación y planificación de las 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de practicas - Informes sobre la docencia desarrollada

(semanas restantes)	de colaborar en las distintas actividades escolares (de apoyo, evaluación, tutoría etc.) y extraescolares. (Objetivos 1,2,3, 6,7 y 8)	<p>actividades de enseñanza- aprendizaje (actividades y/o lecciones en relación con la unidad de programación que en ese momento se esté llevando a cabo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución- acción educativa: Poner en práctica e implementar diariamente las lecciones o procesos diseñados. - Observación y análisis de nuestra práctica educativa. - Reflexión y evaluación de/sobre la práctica educativa. 	
Seminarios de seguimiento (Análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica)			
Seminario de Seguimiento 1 (2 horas)	<p>Reflexionar sobre las expectativas e incertidumbres que genera el Practicum.</p> <p>Resolver dudas y preparar la incorporación al centro escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expectativas e incertidumbres que genera el Practicum. - Resolución de dudas antes de la incorporación al centro. (Tutores, horario del centro, responsabilidades, etc,) - Recomendaciones para el periodo de permanencia en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas.
Seminario de Seguimiento 2 (2 horas)	<p>Los propósitos fundamentales de este seminario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narrar e intercambiar experiencias para atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. - Reflexionar sobre las necesidades y 	<p>La observación y análisis del contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El centro escolar <ul style="list-style-type: none"> o Contexto socio-económico o Organización, funcionamiento y gestión. o Planteamientos educativos, etc - El aula. <ul style="list-style-type: none"> o El ambiente del aula o El alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Ficha/actividades de preparación del seminario - Informes sobre el contexto - Lecturas de textos recomendados.

	<p>posibilidades de cambio y transformación del contexto observado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver y clarificar dudas sobre la estructura, y método seguido en el registro de datos y en la elaboración de informes sobre el contexto. 		
<p>Seminario de Seguimiento 3 (2 horas)</p>	<p>Los propósitos fundamentales de este seminario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narrar e intercambiar experiencias para atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. - Reflexionar sobre las necesidades y posibilidades de cambio y transformación del contexto observado. - Resolver y clarificar dudas sobre la estructura, y método seguido el diseño de la unidad de programación didáctica. 	<p>La práctica educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El análisis de la práctica educativa del docente: <ul style="list-style-type: none"> o ¿Qué y para qué enseña? o ¿Cómo y cuándo enseña? o ¿Qué, cómo y cuándo evalúa? - La programación docente: situando nuestra intervención didáctica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Ficha/actividades de preparación del seminario - Informes sobre el contexto. - Diseño de la UD - Lecturas de textos recomendados.
<p>Seminario de Seguimiento 4 (2 horas)</p>	<p>Los propósitos fundamentales de este seminario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narrar e intercambiar experiencias para atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. - Reflexionar sobre las necesidades y posibilidades de cambio y transformación 	<p>La Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La planificación, narrado, análisis y reflexión en/ sobre nuestra práctica educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Ficha/actividades de preparación del seminario - Informes sobre la docencia desarrollada



	<p>del contexto observado.</p> <ul style="list-style-type: none">- Resolver y clarificar dudas sobre la estructura, y método seguido en el registro de datos y en la elaboración de informes sobre la práctica educativa docente		
Seminario de Seguimiento 5 (2 horas)	<ul style="list-style-type: none">- Resolver las últimas dudas sobre la elaboración y entrega de Informe final de prácticas y la fecha.- Revisar y recordar los criterios e instrumentos de evaluación- Revisar, reflexionar y valorar el periodo de Prácticum.	<ul style="list-style-type: none">- El informe final de prácticas.- La profesión de maestro y la transición a la docencia.- Instrumentos y criterios de evaluación- El programa de prácticas.	<ul style="list-style-type: none">- Diario de prácticas.- Ficha de preparación del seminario- Lecturas de textos recomendados.
Fase de Evaluación			
	<p>Es el momento de la reflexión global sobre todo lo vivido y aprendido por medio, principalmente, de la elaboración del Informe final y de los procesos de autoevaluación y evaluación colaborativa que se dispongan.</p>	<p>Memoria de prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none">- Informe y reflexión final- Autoevaluación

Bibliografía básica

- Brown, S. y Glasner, A. (2003). *Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques*. Narcea.
- Cebrian de La Serna, M. (2011a). Supervisión con ePortafolios y su impacto en las reflexiones de los estudiantes en el Practicum. Estudio de Caso. *Revista de Educación*, 54, pp183-208 <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>.
- Cebrián de la Serna, M. (2011b) Evaluación formativa a través de ePortafolios y eRúbricas. V Ciclo De Conferencias De Innovación Educativa De La Universidad de De Vigo. Conferencia: <http://tv.uvigo.es/video/34701>
- Cebrián, M. y Accino, J.A. (2009). Del ePortafolios a las tecnologías de federación: La experiencia de Ágora Virtual. *Jornadas Internacionales sobre docencia, investigación e innovación en la universidad: Trabajar con (e)portafolios*, Santiago de Compostela, http://agoravirtual.es/wiki/_media/mcebrian:jornadas_eportafolio09.pdf
- Cebrián, M. y Monedero, J.J. (2009). *El e-portfolio y la e-rúbrica en la supervisión del practicum*. En M. Raposo; M.E. Martínez; L. Lodeiro; J.C. Fernández; A. Pérez (coords.), *El Practicum más allá del empleo: Formación vs. Training*. Imprenta Universitaria.
- Gil, F.J. y Gil, M^a R. (2011). Buenas prácticas: estrategias y análisis de las prácticas académicas en Educación Primaria. En Ramírez, S. (Coord.). *El practicum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas*. Editorial EOS. En proceso de publicación.
- González M. y Fuentes, E. (2011). El practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.
- Latorre, A. (1996). *El diario como instrumento de reflexión del profesor novel*. En Actas de E.F. de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Ferloprint.
- Pérez Gómez, A. y Gimeno, J. (1989). Pensamiento y acción en el profesor; de los estudios sobre planificación al pensamiento práctico. *Infancia y Aprendizaje*, 42, 37-63.
- Pérez Gómez, A. (1997). Socialización profesional del futuro docente en la cultura de la institución escolar. El mito de las prácticas. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*. 29, 125-140.
- Porlán, R. y Martín, J. (1991). *El diario del profesor*. Diada.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: Hacia el nuevo diseño de enseñanza y aprendizaje*. Paidós.
- Sepúlveda, M.P. (2005). Las prácticas de enseñanza en el proceso de construcción del conocimiento profesional. *Educación*, 36, 71-93.
- Tejada, J., (2005). El trabajo por competencias en el practicum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2), 1-31.
- Zabalza, M.A (2011). El Prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, pp. 21-43.
- Zabalza, M.A. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Narcea.
- Zeichner, K. y Liston, D. (1999). Enseñar a reflexionar a los futuros docentes. En F. Angulo, J. Barquín y A.I. Pérez Gómez (eds.). *Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica*. Akal.



- Zeichner, K. (2010). Nuevas epistemologías en formación del profesorado. Repensando las conexiones entre las asignaturas del campus y las experiencias de prácticas en la formación del profesorado en la universidad. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 64, 123-150.

Bibliografía complementaria

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 mayo de Educación.
- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la ley orgánica 2/2006 de Educación
- ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes, sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Primaria
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.

- WEBS:

- Ministerio de Educación: <http://www.mec.es/>
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es/>
- Biblioteca de Educación del MECD: <http://www.mecd.gob.es/biblioteca-central/>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas (INTEF): <http://educalab.es/intef>
- Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINED): <http://redined.mecd.gob.es/>

7. Temporalización (por Fases)

Fase	CARGA HORAS PRESENCIALES	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Fase Preparatoria: <ul style="list-style-type: none">- Actividades académicas. Sesiones preparatorias.- Actividades administrativas y de organización. (asignación de centro escolar, presentación instituciones en el centro escolar)	6 horas	Del 3 al 7 de febrero de 2025.
Fase de Estancia en centros escolares: <ul style="list-style-type: none">- Permanencia en el centro escolar.- Seminarios de seguimiento	275 horas 10 horas	Del 10 de febrero al 16 de mayo de 2025. Fuera del periodo de estancia en los centros no se podrán realizar actividades vinculadas a los mismos excepto aquel alumnado que tenga concedida la ampliación de sus prácticas curriculares
Fase de evaluación:		Entrega de memoria hasta el 23 de mayo de 2025. Cierre de actas 1ª Convocatoria: 18 de junio de 2025 Entrega memoria 2ª convocatoria: 25 junio de 2025 Cierre de actas 2ª Convocatoria: 2 de julio de 2025

8. EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura incluirá los siguientes elementos:

1. El trabajo realizado en los seminarios y sesiones preparatorias
2. Las realizaciones reflejadas en los documentos (diario de prácticas, informes, ...)
3. La actividad realizada en el período de prácticas en los centros escolares

En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro escolar y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante. Se impulsarán procesos de autoevaluación y coevaluación.

8.1. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
INFORMES DEL PRÁCTICUM	45%	Ver criterios e instrumento de evaluación en los anexos.
ESTANCIA EN LOS CENTROS (TUTOR)	45%	Ver criterios e instrumento de evaluación en los anexos
ASISTENCIA A LAS SESIONES PREPARATORIAS Y DE SEGUIMIENTO Y ENTREGA PUNTUAL DE ACTIVIDADES	10%	La asistencia es obligatoria y por tanto es un requisito para aprobar las prácticas. Se cumple con el requisito siempre que no se falte a más de un 25% del total de horas de dedicación. Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas. Quién por causas justificadas supere dicho porcentaje deberá pactar con el tutor los mecanismos para compensar dichas faltas. Quién supere este porcentaje de forma injustificada o no lo haga a tiempo se considerará suspenso.

Se considerarán aprobadas las prácticas cuando el estudiante haya aprobado todas las partes y cumpla con todos los requisitos.

En la segunda y sucesivas convocatorias se guardará la nota del tutor del centro escolar y la asistencia siempre que estén aprobadas, repitiendo o mejorando sólo los informes o informe final de prácticum que esté suspenso.

Quién suspenda el apartado de estancia en centros no habrá lugar a presentarse a la segunda convocatoria, ni a guardarle ninguna nota. Deberá repetir su período de prácticas en un nuevo centro escolar en el siguiente curso académico.

9. ANEXOS

Se publicarán en el campus virtual y en la página web de la Facultad.